

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34832 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 850/2009, Sección C2.

Entidad concursada: Mailtec Difusión, Sociedad Limitada, con CIF B61598827.

Fecha del auto de declaración: 15 de julio de 2009.

Fecha del auto de archivo: 2 de septiembre de 2013.

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal seguido respecto de la mercantil Mailtec Difusión, S.L., por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones, aprobando la rendición final de cuentas. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad y el cierre de las hojas de inscripción correspondientes.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración del concurso.

Así lo dispone y firma José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona.

Barcelona, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130051863-1